

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el señor licenciado **HERALDO ALFREDO VALAREZO RAMON**, distinguido docente de la provincia de Loja, durante su larga trayectoria de esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invaluable labor en beneficio de la juventud que ha sido valorada por la colectividad del cantón y de la provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación abnegada y la capacitación entregada por el magisterio nacional; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **HERALDO ALFREDO VALAREZO RAMON**, por su contribución a la educación y cultura del cantón y la provincia.*

*El señor **WALTER MORI LUZURIAGA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**